HECHOS RELEVANTES

En respuesta al Oficio Circular Nº 574 de fecha 01 de marzo de 2010 relacionada con el terremoto ocurrido el día 27 de febrero, la empresa informó lo siguiente:

- El proceso productivo estuvo detenido durante una semana, aunque los despachos no se vieron afectados. Se está evaluando el área molienda pero se mantiene un nivel adecuado de existencias que nos permite cumplir con nuestros compromisos de despacho.

- Como consecuencia del terremoto hemos sufrido daños menores a medios en nuestras instalaciones, los que ya han sido evaluados por especialistas. Si bien requieren atención inmediata, no vemos razones que puedan afectar el normal desenvolvimiento de la empresa.

- La empresa cuenta con seguros de incendio y adicionales, riesgos de ingeniería y pérdidas por paralización.
  Estamos en contacto con los liquidadores quienes están a la espera de un informe técnico consolidado que estamos preparando.

- Con posterioridad a esta respuesta a la Superintendencia, se ha procedido a efectuar las reparaciones más urgentes con la autorización de la compañía de seguros, faltando solo construcciones menores y que no afectan directamente el proceso productivo.

- Se continúa con el proceso de liquidación donde esperamos tener cerrado el caso dentro de este año. Se aplicará un deducible de UF 10.000 y que corresponde al límite máximo acordado ya que el valor del siniestro superó el 2% del monto asegurado.

- Con fecha 30 de septiembre se procedió a la renovación de los seguros por un período de un año, donde si bien las tasas subieron por efectos del terremoto, un reestudio de los montos asegurados permitieron tener primas muy parecidas a las existentes en el período anterior, sin que ello signifique disminuir su cobertura.